

ANEXO

TRIBUNAL

— PRESIDENTE/A

D. José J. Fornieles Ten.

— VOCALES

D.^a Antonia Polo Gómez.

D. Nemesio García Montero.

D. Abel Hernández Blázquez.

D. Evelio Gómez Pache, que actuará como secretario.

Mérida, 7 de mayo de 2007.

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2007, de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, por la que se nombra la Comisión de Coordinación y Baremación y se ordena su exposición pública, en el proceso de selección para la constitución de listas de espera de personal laboral temporal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de actividades formativas complementarias en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria y Específicos de Educación Especial, convocado por Orden de 20 de marzo de 2007.

La Orden de 20 de marzo de 2007 (D.O.E. núm. 37, de 29 de marzo) ha convocado los procesos de selección para la constitución de listas de espera de personal laboral temporal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de Actividades Formativas Complementarias en los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria y Específicos de Educación Especial.

La base 5.^a de la referida Orden de 20 de marzo establece que se constituirá una Comisión de Coordinación y Baremación para entender de las dudas que pudieran surgir a las Comisiones de

Baremación, que habrá de nombrarse antes de hacerse pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Los miembros de la Comisión de Coordinación y Baremación serán nombrados por Resolución del Director General de Calidad y Equidad Educativa, ajustándose a los criterios establecidos en dicha base 5.^a.

En su virtud, esta Dirección General de Calidad y Equidad Educativa,

RESUELVE:

Primero. Nombrar como Comisión de Coordinación y Baremación a los siguientes empleados públicos al servicio de la Consejería de Educación:

Presidente/a titular: MANUEL ALEJO GONZÁLEZ

Presidente/a suplente: JOSÉ ANTONIO DUEÑAS BAÑOS

Vocal titular n.º 1: ANTONIA GONZÁLEZ GALÁN

Vocal suplente n.º 1: SONIA BARTIVAS CEREZO

Vocal titular n.º 2: GREGORIO RODRÍGUEZ CANO

Vocal suplente n.º 2: MERCEDES MOYANO GRAJERA

Vocal titular n.º 3: BEATRIZ HERNÁNDEZ BARRERO

Vocal suplente n.º 3: JESÚS GIL SÁEZ

Vocal titular n.º 4: RAÚL MAESTRO CONEJO

Vocal suplente n.º 4: ÁNGEL MARÍN MARTÍNEZ

Secretario/a titular: FRANCISCO PAZ GONZÁLEZ

Secretario/a suplente: SANTIAGO MONTERO OMENAT

Segundo. Ordenar la exposición de esta Resolución en la siguiente dirección Web <http://www.educarex.es/afc/index.htm> y en los tabloneros de anuncios de los Centros dependientes de la Consejería de Educación que se relacionan a continuación:

— Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

Delgado Valencia, 6, Mérida.

— Dirección Provincial de Educación.

Avda. Europa, 2. Badajoz.

Dirección Provincial de Educación.

— Avda. M. Primo de Rivera, 2. Cáceres.

Mérida, 26 de abril de 2007.

El Director General de Calidad y Equidad Educativa
(Resolución de 9 de abril de 2007,
D.O.E. núm. 42 de 12 de abril de 2007),
FELIPE GÓMEZ VALHONDO